

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios convencio-
 nales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

ministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 17 Tiempo medio á mediodía verdadero 0 hs. 12 ms. 46 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm,
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
0	14	7	756	74	Variable.	N.	Brisa.	0

OSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del día 15.)

Gobernacion.—Real órden revocando un acuerdo apelado de la comision provincial de Vizcaya que declaró incapacitado para el ejercicio del cargo de concejal del Ayuntamiento de Ceauri á D. José Eguiluz.

—Otra revocando un acuerdo de la comision provincial de Cuenca que anuló las elecciones municipales verificadas en el Ayuntamiento de Cañaveruelas en Mayo último, y confirmando el acuerdo de la junta de escrutinio.

—Otra confirmando un acuerdo de la comision provincial de Zamora que declaró con capacidad legal para ser concejal del Ayuntamiento de Fermo-selle á D. Antonio Regidor Diez.

Fomento.—Real órden otorgando á D. José Maclennán la concesion solici-tada de una marisma que se propone sanear y aprovechar en la ria de Guarizo, perteneciente al Ayunta-miento de Astillero (Santander), mediante las condiciones que se expresan.

PERSONAL.

Ha sido nombrado jefe del personal de la direccion general de Propiedades, el oficial primero de la misma, D. José Ganancia.

La *Gaceta* inserta hoy los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Hacienda:

Nombrando delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz á D. Juan Alvarez Merinel, electo de la de Granada, y para este cargo á D. Bartolomé Gómez Bello, que sirve igual cargo en la de Sevilla, y para este último puesto á D. Emilio Echepare, delegado de Hacienda en Cádiz.

Tambien inserta el periódico oficial tres reales órdenes expedidas por el ministerio de Gracia Justicia nombrando subdirectores de segunda y tercera clase de Establecimientos penales, con funciones de directores, de las cárceles de Cádiz y Granada, y vigilante tercero del referido cuerpo, con destino al penal de Palma de Mallorca, á los Sres. D. Manuel García Torrés, D. Carlos López Bolaños y D. Ignacio Carbon y Souto, que desempeñan cargos inferiores en las cárceles de Granada y Bilbao respectivamente.

Se ha concedido retiro definitivo del servicio á los capitanes de fragata D. Ramon de la Reguera y D. Crescento García San Miguel.

Con este motivo, ascenderán: á capitán de fragata, D. Luis Pavía; á teniente de navío de primera clase, don Antonio González, y á teniente de navío, D. Ramon Carranza.

Ha sido nombrado secretario de la comision central de pesca el capitán de fragata D. Eduardo Garay y Fernández, y ayudante de la comandancia de marina de Algeciras, D. Vicente Adrover.

Ha sido agraciado con la encomienda de la orden de Cristo de Portugal el auxiliar de Gracia y Justicia don Pedro Calderon, hijo del senador del mismo apellido.

El jueves 23 del actual, á las tres de la tarde, comenzarán en la direccion general de Establecimientos penales los ejercicios de examen para la provision de una plaza de ayudante capatáz.

La mencionada direccion anuncia la provision en turno de mérito de una plaza de director de tercera clase.

El Gobierno presentará para la sede arzobispal de Santiago al reverendo obispo de Cuenca, D. Juan M. Valero, obispo que fué de Tuy en aquella archidiócesis.

Insístese en que el general Weyler será quien sustituya al general Terrero, que regresará á la Península en el mes de Abril, en el cargo de gobernador general de Filipinas.

Se indica para comandante del aviso *Jorge Juan* al teniente de navío de primera clase D. Alejandro Boulfon.

La ley de Empleados.

En la importante reunion celebrada en Madrid por los Empleados de Hacienda acerca la proyectada Ley, se tomaron los siguientes acuerdos:

El director de *El Empleado* dió cuenta del objeto de la convocatoria que era: primero, hacer presente al jefe del gobierno la gratitud de la

clase por el poderoso apoyo que ha prestado y presta y para que sea un hecho el proyecto de ley en favor de los empleados; segundo, solicitar de la comision parlamentaria la mas decidida benevolencia en favor del citado proyecto, asi como se sirva formular dictámen lo antes posible; tercero, demostrar al Sr. don José Alvarez Mariño, la gratitud de todos los agentes de la administracion pública de Madrid, por la campaña que viene haciendo en favor de los mismos, para lo cual debia nombrarse una comision en que figurasen individuos pertenecientes á todos los ramos de Hacienda, y por último, que se designara otra en el acto que presidiera la sesion.

Se acordó, á propuesta del Sr. Escalera, que la presidencia de la sesion fuese encomendada á la redaccion de *El Empleado*, y que se procediese luego á formar la candidatura para la comision.

Seguidamente el Sr. de Alvaro de la Torre dió las gracias en nombre de la redaccion, y acto seguido procedieron los concurrentes á formar la candidatura que leyó el señor presidente, y en la cual figuraban los señores siguientes:

Presidente: D. Adrian Minguez.

Vocales: D. Pedro Santos, D. Fernando Martinez Pedrosa, D. Victor Peiro, D. J. Horit, D. Francisco Ramos Portillo, D. Antonio Manjon, don Eliodoro Artazo, D. Eduardo Arias, D. Juan Antonio Lopez D. Eduardo Cortazar, D. Alejandro Garcia Palazuelos, D. Rafael Martinez, y por la redaccion de *El Empleado* D. Francisco de Alvaro de la Torre, D. José Laá y Rute y el Sr. Carrascosa.

Suplentes: D. Enrique Gonzalez Marqués, D. José Cardona, D. Pedro Ortega, D. Fernando Callego, D. Juan Gimenez Cuevas, D. Federico Arriaga, D. Felipe Garcia Mauriño, D. José López Ponce, D. Juan Bautista del Pozo, D. Luis Rivas, D. Antonio Esteveñez y D. Francisco Casals.

Esta candidatura fue aceptada y votada por los concurrentes.

El Sr. Escalera manifestó, con palabra fácil y persuasiva, su complacencia al considerar la importancia de la reunion, pues demostraba la union y el compañerismo de los funcionarios de Madrid, y proponiendo un voto de gracias, en nombre de la clase, para su denodado defensor, el Sr. Alvarez Mariño, asi como para *El Empleado*, por la brillante defensa que vienen haciendo.

Asi se acordó, usando despues de la palabra el Sr. Alvaro de la Torre para manifestar su gratitud en nombre de la direccion y redaccion de *El Empleado*, enalteciendo al propio tiempo los increcimientos del Sr. Alvarez Mariño en la incansable defensa que viene haciendo de la administracion pública, con el mayor desinterés é hidalguía, asi como de individualidades muy importantes en la esfera oficial.

Acto seguido el Sr. Laá y Rute (D. José), despues de agradecer la honra de figurar entre los individuos de la comision, manifestó á la vez que, si bien estaba conforme con todos los señores que le habian precedido en el uso de la palabra en cuanto á los extraordinarios servicios que habia prestado y presta el Sr. Alvarez Mariño á la clase de empleados por lo cual merecia gratitud, debia hacer resaltar, en el importante acto que se celebraba, como dignísimas de eterno reconocimiento, á las personas y jefe del gabinete Sr. Sagasta, del señor ministro de Hacienda, la comision parlamentaria que entiende en el proyecto de ley, pues sin su poderosa iniciativa no era posible llevar á buen término el fin á que todos aspiran, reclamando para tan altas individualidades un voto de gracias, que fué en el acto otorgado; por dirigir un cariñoso saludo á los funcionarios de provincias que tan decididamente coadyuvan para alcanzar que la ley sea un hecho, siendo acogida la manifestacion de nuestro querido amigo y compañero por los funcionarios allí reunidos, con demostraciones muy lisonjeras, con lo cual se dió por terminada la sesion.

SECCION EXTRANJERA.

Los trámites por que está pasando la política extranjera van demostrándose que «una cosa es predicar y otra dar trigo», pues, despues de esperar durante algunos dias los discursos A B y C y de haber sido en tono tranquilizador, y de venir de continuo asegurándose que no se intenta turbar por ningun punto la paz, nos encontramos que dicha impresion ha sido solo nube de verano pues vuélvese á vivir del temor; la prensa inglesa se muestra bastante pesimista al hablar de la situacion de Europa, y los artículos y telégramas que publican los periódicos, atribuyen una situacion belicosa al discurso pronunciado por el ministro de Negocios extranjeros, M. Flourens, en Briancon, con motivo de la presentacion de su candidatura de diputado.

Que la cosa no está inclinándose

en favor de la paz lo tenemos también en que los aprestos guerreros de Rusia no han cesado un momento, no solo sobre la frontera de Alemania y Austria, sino también por la parte de Besarabia, donde se están concentrando con respetable ejército, en la prevision de una acción militar en Oriente.

¿Hemos de dar crédito á noticias que de continuo están en contradicción, ó hemos de inclinar el peso de nuestra conciencia en la balanza de los temores?

De todos modos, hemos dicho más de una vez que pasaremos el invierno sin ningún contratiempo belicoso, y á ello estamos inclinados aun, pues no hemos de creer que por ahora la cosa pase á mayores.

**

Los telégramas de Nueva-York fechados el 14, dan cuenta de que se ha verificado en dicha capital una gran reunion de fenianos, llamados *Los Invencibles*, pronunciándose en ella discursos violentísimos.

Los oradores han aconsejado el empleo de la dinamita, el puñal, la tea y otras armas parecidas, como únicos medios de devolver la salud á Irlanda.

Con tales recetas no es fácil que haya enfermos ni que se intente acudir en demanda de médico ni medicina.

**

De Inglaterra tenemos que en la Cámara de los comunes Mr. Labouchere ha preguntado si existe alguna inteligencia entre Inglaterra, Italia y Austria para la protección de las costas de Austria é Italia.

El ministro sir J. Fergusson ha dado una respuesta evasiva, negándolo, supuesto que una inteligencia en dicho sentido implicaría una acción militar naval.

**

En cuanto al estado de salud del Kronprinz, las noticias circuladas el 14 acerca de su estado dicen que no ha sufrido ninguna variación.

Sin embargo, los médicos deben temer complicaciones, cuando se niegan categóricamente á hacer pronóstico alguno, diciendo que hasta dentro de tres semanas, por lo menos, no será posible emitir una opinión concreta.

Tenemos pues al príncipe heredero de Alemania que, por más que los telégramas vengán detallando de continuo su estado, los síntomas que vaya presentando deben ser acogidos con reserva durante tres semanas.

**

Y concluimos con una mala noticia referente á la República del Ecuador, tal es la de que los telégramas de Nueva-York de fecha 15 nos hacen saber que se reciben noticias de Yuaquil, de que el obispo de aquella diócesis, á consecuencia de un fallo dado por el Tribunal Supremo que consideró contrario á los altos intereses de la religion, dió una pastoral excomulgando á los magistrados.

Este hecho produjo viva impresion en la ciudad.

Entonces el partido avanzado concitó las pasiones populares, logrando que una turba desenfrenada se presentase delante del palacio episcopal.

Muchos ciudadanos trataron de oponerse á los designios del populacho; pero éste hizo fuego, resultando varios muertos y heridos.

Después las turbas penetraron en el palacio episcopal, lo saquearon, y por fin le pegaron fuego.

Nada dicen los despachos sobre la suerte del prelado; pero se cree que consiguió ponerse á salvo.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Dia 15 de Febrero.)

Esta mañana, á las once, se ha verificado con gran solemnidad en la real capilla de Palacio la imposición de la ceniza por el nuncio de Su Santidad.

A la referida hora salió de la régia cámara para la capilla la comitiva por el orden de costumbre en estas ceremonias.

Al regresar á la corte la régia cámara, el nuncio de Su Santidad ocupó su puesto al lado izquierdo de S. M. la reina.

La concurrencia ha sido numerosa.

A las nueve de anoche se sintió enfermo el señor D. José Gallostra y Frau; tenía una apoplejia fulminante, y á los pocos momentos dejó de existir. El señor Gallostra fué director de lo contencioso, y ministro de Hacienda en el Gabinete izquierdista de 1883, y era en la actualidad senador vitalicio, presidente de la seccion de lo contencioso del Consejo de Estado é individuo de varias comisiones parlamentarias. Escribió varias obras de Administracion, y era orador de fácil palabra.

En el presupuesto parcial del ministerio de Gracia y Justicia resulta suprimida, segun un periódico, la plaza de director general de Establecimientos penales, y refundida la direccion en la subsecretaria.

Si la noticia es exacta, vamos á tener alguna vez ocasion de felicitar al señor Alonso Martinez. Será el único ministro que se atreva á suprimir altos cargos.

GACETILLA GENERAL.

El periódico oficial ha publicado el extracto de la cuenta general de fondos provinciales correspondientes al período ordinario desde 1.º de Junio de 1884 á 30 de Junio de 1885 rendida por el Depositario de los mismos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 53 de la ley de 20 de Setiembre de 1865.

—Ayer en el tren de las 4 de la tarde, llegó á esta ciudad el diputado por Torroella de Montgrí, Excmo. señor D. Alberto de Quintana.

Fueron á recibirle á la estacion, la primera autoridad civil y muchos particulares amigos y correligionarios, deseosos de estrechar la mano al que en breve debe salir para Cuba á desempeñar el alto cargo de Secretario general de aquel gobierno con que se le distingue.

—Muchísimas son las instancias que están presentadas para adquirir la plaza de municipal vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

En breve quedará provista pues dicha plaza.

—Se han dado por el Gobierno civil las órdenes de busca y captura del desertor de la Zona de Figueras Salvador Partegós Gabarró.

—Ha sido declarado cesante por faltas cometidas en el servicio, el guardia de seguridad José Jarque.

—Se ha publicado en Londres el testamento de la célebre cantante Jenny Lind que falleció hace tres meses.

El *ru/sñor sueco* deja una fortuna de un millon de francos, de los cuales, á su marido, 250.000. á la Universidad de Upsala 50.000 coronas para la fundacion de pensiones en favor de pobres, é igual suma á la Universidad de Lund para que se aplique al mismo objeto.

A muchas de sus antiguas amigas deja rentas que varían entre 1.300 á 2.000 coronas (cada corona equivale á pesetas 1,39) anuales, sin contar una anualidad de 2.000 francos á su doncella.

Hay legados importantes para sus dos hijos y su hija, así como para un hospital de niños establecido en Stockholm.

Destina la biblioteca á su nieto; al rey de Suecia el cuadro *La inundación*; á una señora el retrato del compositor Mendelssohn, y el Museo Real de Stockholm las medallas que le fueron ofrecidas en su gloriosa y larga carrera, entre las cuales hay una con corona de brillantes, antiguo regalo del rey Oscar II.

—La recaudacion obtenida en la segunda semana del presente mes por la Hacienda pública correspondiente á sus respectivos ramos asciende á pesetas 743.112'95.

—Ha sido nombrado Director Médico de naves del Puerto de la Selva D. Pedro Oriol con el sueldo de 1.250 pesetas anuales.

—Por los individuos del puesto de la guardia civil de S. Hilario, han sido capturados Domingo Pidemont Carosa, autor de las heridas causadas al maestro de S. Martin de Carós, José Feixa y Feixa.

—Curiosísimo es el caso que ocurre en Cardeñosa, provincia de Avila.

Eugenio Alameda casó há cinco años y ha tenido cinco hijos; pero no supo el párroco que habia parentesco entre aquel y su futura esposa, y los casó sin necesidad de dispensa. Ahora, cuando se ha sabido, el cura considera ilegítimo el casamiento y á los cónyuges en «aptitud de volver á casarse con quien les parezca.»

—Por el Gobierno civil se han dado las órdenes de capturar al recluta Jaime Culléll Lloró desertor del Depósito de Ultramar.

También se ha ordenado la busca y captura de Antonio Gómez Jolou fugado de las cárceles de Valladolid, y José Pera Barceló, José García y Rafael García y García, fugados de la cárcel de Segovia.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía de Opera Italiana que actuará en el coliseo de esta ciudad durante la presente temporada de Cuaresma:

MAESTRO DIRECTOR,
Signor Carlos Mengiagalli.
SOPRANO ASSOLUTA,
Signorina Ottilia Pierdori.
CONTRALTO,
Sig. Eida Ciardoni.
SOPRANO COMPRIMARIA,
Sig. Pepita Montaner.
PRIMO TENOR ASSOLUTO,
D. Baldomero Lloriá.
TENOR COMPRIMARIO,
D. Antonio Olivér.
PRIMER BARÍTONO,
D. Pedro Ventura.
OTRO PRIMER BARÍTONO,
Sig. Francisco Barbier.
PRIMER BAJO,
Sig. José Durand.
PRIMER BAJO CANTANTE,
Sig. José Juyol.
COMPRIMARIO,
Sig. José Gassó.
APUNTADOR,
D. Domingo Campins.
16 coristas de ambos sexos.
22 profesores de orquesta.

HOY 18.—1.ª DE ABONO.

Inauguracion de la temporada con la ópera de verdi

Un Ballo in Máschera

dirigida por el maestro Mengiagalli, y desempeñada por las señoritas Pierdori, Mas y Amat, y los señores Lloriá, Ventura, Durand, Juyol y Gassó.

A las 8 y media.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

El señor obispo de Tarazona, Co-me Marrodan y Rubio, que nació el 14 en la capital de su diócesis tenía ochenta y seis años; llevaba setenta de sacerdote y treinta y uno de obispo.

Tenía el anciano prelado fama de mal carácter, atrabiliario é intragante, como todas aquellas cosas del camino recto que se trazan transigen, por consideracion alguna con lo que estiman como justo y dadero; a-i, el señor Marrodan, de esto canónigo de oficio en Tudela predicó dos elocuentísimos sermones en Palacio, y llamado por tercera vez, negóse tenazmente, fundándose en haber observado que los asistentes á la real capilla mas parecían acudir á fiesta profana que religiosos oyentes de la palabra sagrada. pesar de esto, eran tan elevadas virtudes y sus condiciones de tal que fué promovido á la silla episcopal.

Entre las brillantes pastorales que se han publicado, merecen especial mencion la que dirigió al ejército peditonario de Africa, una con motivo del reparto de Polonia y una de protesta contra el reconocimiento del reino de Italia, que le valieron llevado ante el Consejo de Estado.

Durante el mucho tiempo que regido su diócesis distribuyó, en los primeros dias del mes, su paga á los mene-terosos, sin que jamás cesaran sobrantes para atender á las reparaciones del mobiliario y de su palacio.

Su escasa fortuna heredada la dejó á los pobres, y solo dejó á su familia algunos modestos bienes.

—El lunes de madrugada se ha rumbado una gran parte del campanario de la iglesia de Canals (Valencia), produciendo estruendo espantoso, y causando gran alarma vecindario.

El sacristan salió del templo rrorizado, siendo necesario prestar auxilio para tranquilizarlo.

—Segun asegura un periódico de Sevilla, un alcaide de barrio de la capital, en perfecto estado de briaguez, y previo el oportuno escalo, ha desarmado, en el sitio mado de la Trinidad, á un guardia municipal de la seccion montada.

El alcaide continua pacíficamente ahora, ejerciendo su cargo.

VARIEDADES.

EL CARNAVAL.

Empecemos por fijar la etimología de la palabra, por muy conocida esté: *Carnaval* viene de *caro* carne, y *vale*, adios, ambas palabras latinas bien claras y significativas despedida de la carne y recibimiento del pescado.

Pero vamos á nuestras fiestas populares y veamos de indicar lo que han en los tiempos antiguos y modernos.

Los pueblos cristianos no han dado de apropiarse bastantes ceremonias, costumbres y fiestas del mundo pagano, sin duda para convertir las moderasion, la suavidad y la pureza evangélicas, aunque precisas confesar que no siempre han logrado esto, por la sencilla razón de que pueblos no han seguido en todos casos las insinuaciones, consejos y ceptos de la Iglesia. Precisamente Carnaval es un resto de las bacanales, lupercales, saturnales, etcétera, paganismo, que no acertaba á acertar ninguna clase de divertimentos sin festines, danzas y disfraces. Han cambiado, pues, las costumbres pero la licencia sigue, poco menos, siendo la misma.

Por ejemplo; para celebrar á Baco, sus sacerdotisas, solamente cubiertas con pieles de tigres, ceñidas las caderas con hojas de vid, suelta la cabellera y anarbolando ora antorchas encendidas, ora tirso ó flechas adornados con yedra ó pámpanos, recorrían las calles danzando, loqueando, aullando conmoviendo los aires con desaforados gritos de *Lo Bacchel* y estruendosos ruidos causados con tambores, címbalos y campanillas.

Tras de las bacantes seguían una tropa numerosa de mujeres disfrazadas de ninfas y un cortejo no menos numeroso de hombres vestidos de sátiros y silenos, unos á pié, otros sobre asnos, finguiéndose al principio los borrachos para concluir por estarlo, arrastrando muchos de ellos un macho cabrío, enguirlandados los cuernos, para inmorarlo al fin al dios del vino. Así adoraban griegos y romanos á Pan, á Saturno, á Proserpina, á Priapo, á Liber y otros dioses, y los galos al Sol.

Ahora bien; patentes las analogías, y por fortuna, no más que las analogías, entre estas fiestas y las de nuestro moderno Carnaval, ¿cómo comprender que tales extravagancias paganas hayan sobrevivido á la civilización y sido adoptadas por los cristianos? Sin duda los pueblos abandonan más fácilmente sus ídolos que sus costumbres.

A fines del siglo IV, San Paciano, obispo de Barcelona, admirado de que los fieles celebrasen el primer día del año con una fiesta llamada *Hennuda cervula* (fiesta del ciervo), ceremonia antigua y como tal no muy pura, escribió un libro haciéndoles ver la inmoralidad de tal costumbre, y con el fin de abolirla. Háse perdido el libro; pero por otra obra del mismo santo sabemos que existió, y lo que es peor, que fué inútil; tanto imperio

tenían en aquel tiempo los antiguos usos. Seguíase, por tanto, disfrazándose de bestias salvajes, recorriendo la ciudad y sus cercanías con alocado desenfreno y entregándose á juegos que nada tenían de honestos ni decentes.

Las Evas del día vengan á la antigua á las mil maravillas, aceptado el papel de la serpiente y desparramándose por entre nosotros, convertidas en lindos diablillos, para hacernos repetir el funesto convite del fruto prohibido. Observemos á los eruditos de la prehistoria que allá en las bacanales griegas y latinas, las comparsas gritaban: *¡Eva! ¡Eva!* Sería esto evocación intencional del nombre de la *gran madre* del género humano?

Ignoramos lo que haya podido ser el Carnaval en los pueblos y entre las gentes ya borradas de la superficie de la tierra, ó que allá vivieron antes que se fijase la cronología y que aparecieran los que todo lo charlan; pero lo que sí es cierto, es que ninguna nación más ó menos civilizada de que hay clara noticia, se ha visto libre de esa locura relevada por disfraces, carretas y libe-tinajes. Hé aquí porqué no ha faltado quien proclame al Carnaval *Rey del mundo*.... á su manera. Allá se le encuentra en Londres, como en Calcuta, en París como en Madrid, y en Venecia, como en Roma. En verdad que en cada país reviste un carácter; pero eso no depende del Carnaval, sino de las máscaras; en Inglaterra y Francia es frío, burlón, ligero, pero muy licencioso; en Italia y España, ardiente, bullicioso, más atronador que pecaminoso; helado, tonto, insípido, en Rusia y Austria; pesado, molesto y sensual, en Alemania y los países del Norte.

Aunque puede compararse el Carnaval con las fiestas egipcias del buey Apis, ó con las judías de los *Phurim*,

instituidas en memoria de la caída de Aman; ó con aquellas saturnales romanas en que los esclavos se vestían con los trajes de sus señores, ó con las fiestas de las Cibeles, ó con las de los *Locos* y los *Inocentes* de la Edad Media, ó en fin, con las que nos relatan los reseñistas de las costumbres de Venecia ó de las escenas del *Corso* romano.

Llegó por un momento el Cristianismo á suspender los desórdenes paganos; pero volvieron los pueblos á enlazar la suspendida carcajada que tenía el hábito de empezar en la Epifanía y de terminar el miércoles de Ceniza, ó el domingo de Piñata: en vano los padres de la Iglesia, Tertuliano, San Cipriano, San Clemente de Alejandria, San Juan Crisóstomo, condenaron el desorden, las máscaras y los escándalos: inútilmente Inocencio III hizo el Carnaval asunto de varias decretales y los Concilios clamaron contra sus abusos; el Occidente siguió imitando las ruidosas orgías del paganismo, y el tiempo de las saturnales, que empezaba el 25 de Diciembre, fué ocupado por las fiestas del delirante Carnaval.

Más tarde, en los tiempos medios, suavizó algo su disolución esta costumbre, aunque haciéndose más trivial y quizá más grosera. Dígalo la fiesta de *los locos*, que en algunas iglesias se llamó de *los inocentes*, que se celebraba el día de *Noche-Buena* en memoria del nacimiento del Salvador, y en la que, aun dentro de las iglesias, llegó la tradición religiosa á encontrar la profana alegría de la antigüedad pagana, en tanto que en las calles las procesiones y comparsas mostraban en muy extraña confusión las figuras bíblicas con las divinidades mitológicas. Aún hay algo de esto en nuestras procesiones del Corpus; aun lo hay en otros países en las fiestas de las vendimias, en las que

lor dioses y semidioses, los enanos y gigantes, la *tarasca* y otras figuras más ó menos bizarras, se rozan con las imágenes de santos y los apóstoles.

Ciertamente que tales fiestas no se celebraban en la Edad Media en las mismas épocas en todas partes; pero eso no impide que tuvieran una clara analogía con las locuras carnavalescas.

Léanse las descripciones de los juegos de los *tarascas* el día de Pentecostés en Tarancon; la procesion del gigante *Goyant* en Donai; la fiesta de los *carros* en Cambrai, y la procesion del *Zorro*, que tento divertía á Felipe el Hermoso. Cuentan que la córte de Carlos VI de Francia puso de moda los bailes de máscaras, que por poco cuestan la vida al monarca, que en uno de ellos tuvo la feliz ocurrencia de disfrazarse de oso.

No hay que admirarse de las desgracias que han sobrevenido como natural y lógica consecuencia de los Carnavales: son de tal naturaleza todos sus incidentes, tales las condiciones en que llegan á colocarse los enmascarados y los no enmascarados, y tantos los peligros de unos momentos de osadía, impertinencias y locura, que bien hace la iglesia, ya que no pudo evitar estas fiestas, en ponerse en oracion por los pecadores, y más aun por los desventurados; que en tales juegos llevan siempre la peor parte los que merecieran la mejor.

(Del *Diario de Cadiz*)

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Valentín.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de la Congregación de los Dolores de Nuestra Señora.

4.º De Vendrell, actuación de Nin, en causa criminal por tentativa de robo contra Juan Llansá, llamando á tres desconocidos por 10 días dándose las señas.

Vienen despues dos edictos:

1.º Del ayudante de Marina de Rosas, sobre hallazgo de una caja, rotulada en París, en aguas de Estandit.

2.º Aviso de la caja de reclutas de Figueras, para que se presente el soldado de Ultramar, Ramon Ventura, dentro un mes.

Como aruncios de alcaldías:

1.º De Juyà, que el expediente demostrativo de la imposibilidad de rendir las cuentas de 1871-72 hasta 1876-77, estará 15 días de manifiesio.

2.º De Anglés, que el reparto para cubrir el déficit del presupuesto 1886-87 estará público 8 días.

3.º De la Junquera sobre extravío y caducidad de la cédula de Ramon Cuberta.

4.º Sobre extravío y caducidad de la cédula de José Lluis.

5.º De San Vicente Camós, que la cobranza del reparto adicional para el déficit de 1886-87 tendrá lugar en los días noveno y décimo siguientes al en que vea la luz este edicto.

Concluye el *Boletin* con una relacion nominal de reclutas de este reemplazo, continuacion del número anterior (zona de Gerona).

Gaceta del dia 27.

Presidencia.—R. D. declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de la

cia) conteniendo una sentencia á instancia de D. José Saliner y Cosia, médico, contra el maestro D. Juan Matabosch, condenando á éste á pago de igualas.

4.º Del fiscal militar del sexto batallon de artillería, destacado en Cartagena, llamando á José Rodríguez Expósito por 30 días, en sumaria por desercion, con orden de capturarlo.

Gaceta del dia 24.

Gobernacion.—R. D. mandando proceder á la eleccion parcial de un diputado á Cortes, en el distrito de Mula, provincia de Murcia.

R. O. confirmatoria de los acuerdos de la comision provincial de Badajoz referentes á las elecciones municipales de Almendralejo, verificadas en Mayo y Julio de 1835.

—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Badajoz que declaró nulas las elecciones municipales de Almendralejo verificadas en Mayo.

Boletin Oficial del dia 24.

No se publicó.

Gaceta del dia 25.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

Ultramar.—R. D. fijando las atribuciones que al ministro corresponden concerniente á la ley relativa á la sociedad española de salvamento de náufragos.

Hacienda.—R. O. resolviendo que es inadmisibile una demanda contencioso administrativa presentada en nombre de D. Lorenzo Bauzo y otros referente á la venta hecha por el Estado de un monte de los propios de San Julian y otros pueblos de la provincia de Huesca.

JOYA MEDICINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

SON PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

El público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base, de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma. Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHÁVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID.

Cepas Americanas,
GARANTIDAS CONTRA LA FILOXERA.

GRANDRS CRIADEROS

DE

Joaquín Marqués
LA BISBAL (GERONA)

Pesetas.

Barbados riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase . . .	70 millar
Marcottes riparia, Touman-	
tesse y Fabre 1.ª clase . . .	60 »
Barbados jaqués 1.ª clase . . .	125 »
Sarmientos riparia 1.ª clase . . .	30 »

Todas las primeras clases en pedidos de diez millares se venderán con un diez por ciento de rebaja. Las segundas clases á precios reducidos.

SARMIENTOS PARA INGERTOS.

Alicanti-Baxet . . .	60 pesetas millar
Petit Boxet . . .	50 » »
Chas-lá Dorá . . .	50 » »

Tanto las cepas americanas como los sarmientos para ingertos, á grandes partidas, se expendrán con gran rebaja.

EMULSION
DE
SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO DE BACALAO

CON
Hipofosfitos de Cal y de Seta

Es tan agradable al paladar como la

Posée todas las virtudes del Aceite

Hígado de Bacalao, más las de los Hipofos-

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color

agradable, de fácil digestión, y la supe-

estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Dro-

SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. Y.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, roncquera, fetidez del al-
to é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso de haco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsas copias exijase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Miguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona. Se
de impresos á precios los más módicos. toda

Boletín Oficial del día 25.

No se publicó.

Gaceta del día 26.

Gracia y Justicia.—R. D. indultando á Robustiano Caballero Sanchez.

—Otro creando un nuevo juzgado de primera instancia y de instrucción, cuya capital será la villa de San Lorenzo de El Escorial, comprensivo de los pueblos que se mencionan en el territorio de la audiencia de Madrid.

Guerra.—R. D. disponiendo que el teniente general don Tomás García Cervino, cese en el cargo de director general de la Guardia civil, y pase á la seccion de reserva del Estado Mayor del ejército.

Boletín Oficial del día 26.

Aviso á los suscritores.

Parte oficial tomado de la *Gaceta* del 23 relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Circular emanada del Gobierno civil (imprensa, seccion 4.ª) encargando á los alcaldes que llenen el modelo adjunto, expresando si en su localidad se publica algun periódico ó revista, con qué carácter, y urgencia en la remision de ejemplares.

Circular de la junta provincial del censo, sobre forma de inscripción explicándola minuciosamente.

Tres circulares de la Direccion general de obras públicas, del 6 de Diciembre, señalando el 25 de Enero próximo á las once en la direccion, para subasta de acopios de conservación en 1887-88:

1.º De la carretera de Gerona á Olot, seccion de

Sarriá á Olot, con presupuesto de 35,316 pesetas 4 céntimos.

2.º De Madrid á Francia, provincia de Gerona, cuyo presupuesto es de 23,046 pesetas 92 céntimos.

3.º De Ribas á Puigcerdá, cuyo presupuesto es de 12,889 pesetas 80 céntimos.

Aviso de la junta de Instrucción pública marcando el tribunal de oposiciones á magisterios de niñas.

Circular del director general de Instrucción pública excitando el celo de los maestros para que coadyuven al censo hacedero con todas sus fuerzas.

Circular del inspector de Instrucción pública de la provincia para que los maestros y maestras remitan oportunamente estados que expresen el número total de alumnos y alumnas de los libros de matrícula, y el término medio de su asistencia á las escuelas de todas clases y grados, dictando reglas.

Siguen como providencias judiciales:

1.º De la Bisbal, actuacion Alvarez, en el ejecutivo de D.ª Antonia Puig Esteve contra D.ª Gertrudis Hernandez y Abadal, sacando tres fincas en subasta para el 18 de Enero próximo.

2.º De Figueras, actuacion de D. José Conte Lacoste, en los ejecutivos de D. Damian Cordomí contra los padre é hijo Pedro Serradell y Suñer y Pedro Serradell y Ribas, sacando cuatro fincas en subasta para el 21 de Enero próximo.

3.º De Gerona, actuacion Bajandas, empleando la persona á la cual, durante las últimas ferias le fueron sustraídos tres pañuelos de lana dulce, tejido malla, el 6 de Noviembre á lo que se cree, para que vaya á declarar dentro 8 dias.